

ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS LUQUE C. LTDA.
REUNIDA EL 28 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil diecinueve, a las 14h30, en el inmueble ubicado en Avenida 10 de Agosto #639 entre Boyacá y García Avilés, se reúnen las socias de la compañía LABORATORIOS LUQUE CIA. LTDA., señoras MARIELLA GEORGINA JARAMILLO LUQUE, por su propio derecho y como titular de 50 participaciones sociales acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una y MARÍA de LOURDES LUQUE SILVA de JARAMILLO, por su propios derechos y como titular, cada 350, participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una, por lo que en esta sesión se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a US\$400.00, dividido en 400 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Las asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo en tratar, por unanimidad:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la Compañía, referente a los negocios de ella en el ejercicio económico 2019;
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019;
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico 2019;
4. Conocer y resolver sobre la remuneración de la Gerente por el ejercicio 2020.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Xavier Vidal Maspons. Actúa de Secretaria de la misma, la señora María de Lourdes Luque Silva de Jaramillo, Gerente de la Compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y reglamentarias, hecho lo cual, y luego de comprobarse que se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, El Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.

Como antecedente para conocer los tres primeros puntos del orden del día, la Gerente de la Compañía expone que con la debida antelación se ha hecho entrega a las socias de la misma, de los informes y estados financieros del ejercicio económico 2019, para su debido conocimiento, por lo que, como socia que también

es de la Compañía, mociona que esta junta pase a deliberar y a pronunciarse sobre la aprobación o rectificación de dichos informes y estados financieros, por ser conocidos ya de las socias, moción que sometida a consideración de la Sala, fue aprobada por unanimidad de votos del capital social concurrente, esto es, por 400 votos.

Con tal antecedente, y para tratar el **primer punto del orden del día**, el Presidente dispone que se pase a deliberar sobre el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2019, expresando las socias no tener objeciones sobre el mismo, con lo que se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social concurrente, habilitado para votar, esto es, por 400 votos a favor, la aprobación del citado Informe, dejándose constancia que el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable en el presente caso habida cuenta la Gerente es administradora de la Compañía, tal como lo precisa el artículo 17 del Reglamento vigente de juntas generales de socios y accionistas de compañías.

Se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, para lo cual la Gerente señala que los estados financieros del ejercicio económico 2019, entregados a las socias para su conocimiento, son los correspondientes según la normativa vigente, esto es, Estado de situación financiera, Estado de resultado integral, Estado de flujos de efectivo y Estado de cambios en el patrimonio puestos a consideración de los socios por el ejercicio económico 2019, y sobre los que esta junta debe pronunciarse, disponiendo el Presidente que se pase a deliberar y tomar la correspondiente resolución. Habiendo expresado las socias no tener objeciones sobre los referidos estados financieros del ejercicio 2019, se obtiene como resultado de la votación unánime del capital social concurrente, habilitado para votar, esto es, por 400 votos a favor, la aprobación de dichos estados financieros, con la misma constancia que en la votación de los puntos anteriores.

Respecto del **tercer punto del orden del día**, relativo al destino de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2019, la junta general, luego de deliberar sobre el particular, resolvió por unanimidad de votos que, luego de la deducción de los porcentajes de ley para reserva legal, utilidades de trabajadores e impuesto a la renta, pase a reserva facultativa.

Para tratar el **cuarto punto del orden del día**, esto es, la fijación de la remuneración de la Gerente de la Compañía debe percibir durante el ejercicio económico 2020. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió por unanimidad de votos del capital social concurrente a la sesión, fijar como honorario de la Gerente de la Compañía por el ejercicio 2016, el integrado por un valor mensual básico y fijo de US\$1.600, más los beneficios sociales adicionales de que gozan los trabajadores en general.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción del acta. Hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura a la presente acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por la Presidenta

y la Secretaria de la sesión, procediéndose a enlistar los documentos que quedan agregados al expediente de esta sesión, esto es, el listado de asistentes a la misma, la copia certificada de esta acta, los informes y estados financieros sometidos a conocimiento de esta Junta y, con lo que la Presidenta la declara concluida y la levanta, siendo las 15h45.-

f) María Isabel Luque Silva de Vidal, Socia-Presidenta de la Junta.- f) María de Lourdes Luque Silva de Jaramillo, Socia -Gerente-Secretaria de la Junta

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN EL RESPECTIVO LIBRO DE LA COMPAÑIA, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, marzo 28 de 2020



**Mariella Georgina Jaramillo Luque
Gerente General -Secretaria de la Junta**